

Consejería de Economía y Hacienda

3716 *RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2009, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve la Orden de 3 de julio de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de agosto), por la que se aprobaba convocatoria pública para provisión de un puesto de trabajo por el sistema de Libre Designación (artículo 55) en la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.*

Aprobada mediante Orden de 3 de julio de 2009, del Consejero de Economía y Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de agosto), convocatoria para provisión de un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación (artículo 55) en la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.

Verificado que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Dirección General para proceder a la adjudicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, base quinta de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada por Orden de 22 de marzo de 2002, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo).

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno,

RESUELVO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo que se expresa en el Anexo al funcionario propuesto por la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante el Consejero de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

Dado en Madrid, a 22 de octubre de 2009.—La Directora General de Gestión de Recursos Humanos, Elena Collado Martínez.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN (ARTÍCULO 55) EN LA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Puesto adjudicado

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno. Viceconsejería Vicepresidencia y Secretaría General del Consejo de Gobierno. Dirección General Calidad de los Servicios y

Atención al Ciudadano. Área Tecnologías de la Comunicación y Sociedad de la Información.

Puesto de trabajo: 60948.

Denominación: Técnico de Apoyo.

Grupo: A/B.

NCD: 26.

C. específico: 16.510,56.

Adjudicatario

Cód. identificación: 9704036Z0.

Apellidos y nombre: Ferreras Carpintero, Vicente.

(03/35.953/09)

Consejería de Educación

3717 *CORRECCIÓN de errores de la Orden 4753/2009, de 23 de octubre, por la que se resuelve la Orden 3908/2009, de 24 de agosto, de la Consejería de Educación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de septiembre), por la que se convocaba un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la referida Consejería.*

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 260, correspondiente al día 2 de noviembre de 2009, página 8 (número de inserción 03/35.460/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la segunda columna, en el adjudicatario:

— Donde dice: “Apellidos y nombre: Donoso Toresano, Isidoro”.

— Debe decir: “Apellidos y nombre: Donoso Toresano, Isidro”.

(03/36.246/09)

Consejería de Sanidad

3718 *ORDEN de 28 de octubre de 2009, por la que se resuelve la Orden de 26 de mayo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de septiembre de 2009), por la que se convocaba un puesto de trabajo adscrito a la Agencia Antidroga, para su provisión por el sistema de Libre Designación.*

Aprobada mediante Orden de 26 de mayo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de septiembre de 2009) convocatoria para la provisión del puesto de trabajo número 51387, Técnico de Apoyo, mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Sanidad.

Verificado que la candidata propuesta cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por esta Consejería y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

DISPONGO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo a la funcionaria que se expresa en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).